

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Totana

870 Aprobación definitiva de la modificación inicial de la ordenanza fiscal de regulación y control del estacionamiento (ORA).

No habiéndose presentado alegaciones a la aprobación inicial de la modificación del anexo de relación de vías públicas a las que afecta la ordenanza fiscal de regulación y control del estacionamiento, a fin de incluir en el apartado de Calles Adyacentes Zona 2 la Calle Zeta, aprobada por el Pleno del Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el 20 de octubre de 2022, queda aprobada tal y como seguidamente se indica:

Modificación del Anexo I.

Calles adyacentes:

Zona 2.

C/ Legaz: n.º 1 y 2.

C/ Uvica: del n.º 2 al 6, y del n.º 1 al 5. C/ Calleja: del n.º 7 al 11, y del n.º 6 al 9.

C/ Emilio Mora: Toda la calle o plaza.

C/ Ródenas: Todo la calle o plaza.

C/ Casalarga: Del n.º 1 al 5, y del n.º 2 al 4. C/ Maestro Aguja: del n.º 1 al 3.

C/ San Cristóbal: del n.º 1 al 23, y del 2 al 12.

C/ Zeta.

Conforme establece el artículo 112.3 de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común, contra las disposiciones administrativas de carácter general no cabe recurso en vía administrativa y ello sin perjuicio de que se pueda interponer recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia en el plazo de dos meses desde el día siguiente a la publicación de la disposición impugnada, conforme se establece en el artículo 46 de la Ley 29/1998 de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Totana, 6 de febrero de 2023.—El Alcalde, Pedro José Sánchez Pérez.